



PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA No. 022 / 2021

SELECCIÓN DE DOS (2) PROMOTORES/AS ESPECIALIZADOS/AS PARA LA CONVOCATORIA 2020

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Seleccionar dos (2) Promotores/as Especializados/as que harán parte de los equipos regionales y quienes, en coordinación con el Coordinador Territorial y la Unidad Nacional de Coordinación (UNC), estarán a cargo del apoyo socio-empresarial en la implementación del Proyecto “CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD” en las zonas de atención previstas.

Para el presente proceso se ha establecido que las unidades territoriales para la que se celebrarán los contratos corresponden a:

No.	UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PERFIL A CONTRATAR	CANTIDAD
1	NARIÑO PACIFICO	NARIÑO	MOSQUERA	SOCIO-EMPRESARIAL	1
2			ROBERTO PAYAN	SOCIO-EMPRESARIAL	1

OCTUBRE 21 DE 2021

Se advierte a los interesados, que la modificación introducida sólo afecta los aspectos que se señalan en la presente Adenda y, por tanto, todo lo demás se mantiene en las mismas condiciones que fueron plasmadas inicialmente en los términos de referencia de la convocatoria.

La modificación introducida se hace con base en lo establecido en el Parágrafo primero del numeral 3 de la convocatoria que señala: “**Parágrafo primero:** La UNC se reserva la facultad de modificar las condiciones de los presentes términos de referencia, en cualquier etapa del proceso de selección, incluso después de adjudicada la presente convocatoria.”

DE LAS MODIFICACIONES EN CONCRETO

PRIMERO: Se modifica la “**IDENTIFICACIÓN DE LOS PERFILES**” de los términos de referencia, donde se incluye el perfil Técnico-Productivo, el cual quedará así:

PERFIL	PROMOTORES/AS ESPECIALIZADOS/AS: <ul style="list-style-type: none"> • SOCIO-EMPRESARIAL • TÉCNICO-PRODUCTIVO
NUMERO DE PERFILES	DOS (2)

SEGUNDO: Se modifica el numeral “3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA” de los términos de referencia, en lo



referente a los perfiles a contratar, donde se incluye el perfil Técnico-productivo y se modifica el perfil a contratar para el municipio de Roberto Payan, el cual quedará así:

“Seleccionar dos (2) Promotores/as Especializados/as que harán parte de los equipos regionales y quienes, en coordinación con el Coordinador Territorial y la Unidad Nacional de Coordinación (UNC), estarán a cargo del apoyo técnico-productivo y del apoyo socio-empresarial en la implementación del Proyecto “CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD” en las zonas de atención previstas.

Para el presente proceso se ha establecido que las unidades territoriales para la que se celebrarán los contratos corresponden a:

No.	UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PERFIL A CONTRATAR	CANTIDAD
1	NARIÑO PACIFICO	NARIÑO	MOSQUERA	SOCIO-EMPRESARIAL	1
2			ROBERTO PAYAN	TÉCNICO - PRODUCTIVO	1

TERCERO: Se modifica y adiciona el numeral “**4. PERFIL DE LOS PROMOTORES/AS ESPECIALIZADOS/AS**” de los términos de referencia, donde se incluye el numeral “**4.2 PERFIL TÉCNICO-PRODUCTIVO**”, el cual quedará así:

“Para la Unidad Territorial Nariño Pacífico se requieren dos (2) personas, Una (1) para el perfil Socio-empresarial y Una Para el perfil Técnico-productivo, así:

No.	UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PERFIL A CONTRATAR	CANTIDAD
1	NARIÑO PACIFICO	NARIÑO	MOSQUERA	SOCIO-EMPRESARIAL	1
2			ROBERTO PAYAN	TÉCNICO - PRODUCTIVO	1

4.2 PERFIL TÉCNICO PRODUCTIVO

Técnicos, tecnólogos o profesionales en ciencias agropecuarias o afines (agrónomos, ingenieros agrícolas, ingeniería acuícola, zootecnia, veterinario o afines) acorde a la relación para cada unidad territorial. Con mínimo dos (2) años de experiencia certificada en acompañamiento y asesoría técnica para la implementación de proyectos productivos del sector rural. Conocimiento en buenas prácticas agrícolas -BPA y buenas prácticas de manufactura -BPM, con conocimiento del territorio.”

CUARTO: Se adiciona el numeral “**5. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**” de los términos de referencia, donde se incluye el numeral “**5.2 PROMOTOR/A ESPECIALIZADO/A TÉCNICO-PRODUCTIVO**”, el cual quedará así:

“Actividad principal:

Los Promotores/as Especializados/as técnico-productivos son un apoyo adicional de los coordinadores/as territoriales, quienes tendrán a cargo el acompañamiento y seguimiento técnico en la implementación de los emprendimientos nacidos de los Planes de Negocio con el fin de garantizar un acompañamiento integral a los grupos beneficiarios, por lo cual se movilizarán en los territorios asignados.

Actividades específicas:



1. *Desarrollar un plan de trabajo en los aspectos técnicos y productivos para el período contratado, con cada uno de los grupos beneficiarios que le sean asignados para acompañar, en articulación con el coordinador territorial y el promotor socio-empresarial del municipio.*
2. *En articulación con el coordinador/a territorial y el promotor/a socio-empresarial de cada municipio, realizar el seguimiento a los PN aprobados en el municipio.*
3. *Realizar reuniones con los grupos beneficiarios acorde al plan de trabajo mensual, para identificar necesidades, problemáticas y alternativas de solución en los temas técnicos y productivos según sea el caso.*
4. *Realizar actividades dirigidas al desarrollo de capacidades técnicas, productivas y de preservación ambiental de los grupos.*
5. *Acompañar y asesorar técnicamente a los grupos durante la implementación de sus iniciativas productivas.*
6. *Analizar y acompañar la construcción de un plan de manejo ambiental para mitigar los impactos ambientales en cada una de las unidades productivas.*
7. *Realizar acompañamiento y obtener la información necesaria para el seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores del Proyecto.*
8. *Participar en reuniones periódicas con el equipo territorial del municipio correspondiente, a fin de articular actividades y monitorear los avances del acompañamiento integral con los grupos beneficiarios asignado.*
9. *Aplicar los instrumentos necesarios para la obtención de información de los grupos beneficiarios que permitan evaluar y analizar su crecimiento en los procesos de técnico-productivos.*
10. *Mantener una base de datos de los grupos y familias atendidas, con sus respectivos estados de avance, acciones adelantadas, resultados obtenidos e identificar alertas en los temas técnico - productivos.*
11. *Participar en las reuniones e instancias técnicas regulares y extraordinarias de coordinación del Proyecto.*
12. *Apoyar las verificaciones técnicas que requiera el/la coordinador/a territorial en relación con el desarrollo y avance en la implementación de los PN de cada uno de los grupos asignados para su acompañamiento.*
13. *Informar al coordinador/a territorial sobre los posibles impactos técnicos – productivos y ambientales identificados en cada una de las unidades productivas.*
14. *Informar al coordinador/a territorial sobre cualquier situación que ponga en riesgo el Proyecto, con base a los procesos establecidos por la UNC.*
15. *Promover la participación de las comunidades seleccionadas o quien indique el/la coordinador/a territorial, a las actividades programadas por el proyecto (capacitación, pasantías, ferias y demás actividades).*
16. *Informar al coordinador/a territorial sobre las necesidades de capacitación y apoyo de los grupos beneficiarios en su ejercicio productivo.*
17. *Entregar al coordinador/a territorial y promotor/a socio-empresarial toda la información necesaria para los procesos de liquidación de las iniciativas productivas cofinanciadas por el Proyecto, incluyendo un informe detallado por grupo en el que se establezcan los logros obtenidos por los mismos a partir del acompañamiento realizado.*
18. *Rendir cualquier tipo de información que sea requerida en el desarrollo del Proyecto, bien sea por el MADR, la UNC y/o el CT.*
19. *Elaborar y presentar al coordinador/a territorial informes periódicos de la gestión y avances de los grupos beneficiados designados.*
20. *Mantener en archivo digital, copia fiel de la información física obtenida de cada uno de los grupos beneficiarios que le sean asignados.*
21. *Uso de tecnologías de información y comunicación para el desarrollo del Proyecto y suministro de información oportuna en las instancias que se requieran.*
22. *Si con ocasión de los productos para los cuales fue contratado, debe ingresar información en los aplicativos o sistemas de información del proyecto, la información reportada o registrada deberá ser veraz, oportuna y confiable.*
23. *Entregar información a la entidad, relacionada con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.*



- 24. Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones administrativas establecidas por el Proyecto (legalización comisiones y CLEAR, en los casos que aplique, y cuentas de cobro, entre otras).
- 25. Las demás actividades inherentes a la eficiente y eficaz ejecución del Proyecto en las zonas geográficas a su cargo y que le sean asignadas por la coordinación territorial y la UNC.

Entregables

- 1. Los/as promotores/as deberán entregar informes mensuales al coordinador/a territorial, en los formatos establecidos por la UNC, relacionando la gestión realizada en el marco de las obligaciones contractuales, detallando el cronograma de trabajo, las actividades, logros y recomendaciones de cada una de las tareas realizadas y anexando los documentos que soporten dicho informe.
- 2. Un plan de trabajo para desarrollar en los aspectos técnicos y productivos para el período contratado, con cada uno de los grupos beneficiarios que le sean asignados para acompañar, el cual debe ser validado por el Coordinador/a Territorial.
- 3. Presentación de informes técnicos regulares para el seguimiento y evaluación periódicos y permanentes del Proyecto, y demás, según requerimientos de la UNC.
- 4. Archivo documental digital del acompañamiento realizado a cada uno de los grupos, de acuerdo con la estructura y metodología definida desde la UNC.”

SEXTO: Se modifica el numeral “8. DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN, 8.1. Cronograma” de los términos de referencia, en lo referente a los numerales 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 los cuales quedarán así:

ETAPA	FECHA	HORA MÁXIMA
4. Cierre de recibo de documentos (cierre de inscripciones al proceso)	28 de octubre de 2021	14:00 horas
5. Acta de citación a pruebas técnicas.	2 de noviembre de 2021	18:00 horas
6. Prueba técnica.	3 de noviembre de 2021	14:00 horas
7.Resultados de la prueba técnica y acta citación a entrevistas	3 de noviembre de 2021	18:00 horas
8. Entrevistas.	5 de noviembre de 2021	A partir de las 08:00 horas
9. Elaboración acta de selección.	8 de noviembre de 2021	18:00 horas
10. Contratación.	10 de noviembre de 2021	

SÉPTIMO: Se adiciona el numeral “8. DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN” de los términos de referencia, donde se incluye el numeral “8.2.3. PROMOTORES/AS TÉCNICO-PRODUCTIVO”, el cual quedará así:

8.2.3. “PROMOTORES TÉCNICO-PRODUCTIVOS

CRITERIO	PUNTAJE
Técnicos, tecnólogos o profesionales en ciencias agropecuarias o afines (agrónomos, ingenieros agrícolas, ingeniería acuícola, zootecnia, veterinario o afines) acorde a la relación para cada unidad territorial.	Habilitante
Mínimo dos (2) años de experiencia certificada en acompañamiento y asesoría técnica para la implementación de proyectos productivos del sector rural.	Habilitante



CRITERIO	PUNTAJE
<i>Experiencia específica en acompañamiento y asesoría técnica para la implementación de proyectos productivos del sector rural.</i>	
<i>De dos (2) años y hasta tres (3) años</i>	35
<i>Más de tres (3) años y hasta cinco (5) años</i>	40
<i>Más de cinco (5) años</i>	45
<i>Experiencia específica en proyectos donde se promuevan actividades de buenas prácticas agrícolas, buenas prácticas pecuarias y/o buenas prácticas de manufactura -BPM.</i>	
<i>De un (1) año y hasta dos (2) años</i>	35
<i>Más de dos (2) años y hasta tres (3) años</i>	40
<i>Más de tres (3) años</i>	45
<i>Residencia en el Municipio para el cual se postulan</i>	10
TOTAL	100

“

OCTAVO: Se adiciona el numeral “**8.5.2 Comité de evaluación y calificación de entrevistas**” de los términos de referencia, donde se incluye el criterio de desempate para el perfil Técnico-productivo”, el cual quedará así:

Cuando se presente empate en el puntaje final, se aplicará como criterio de desempate la certificación de mayor número de años de experiencia específica en acompañamiento y asesoría técnica para la implementación de proyectos productivos del sector rural, buenas prácticas agrícolas -BPA y buenas prácticas de manufactura - BPM (promotores técnico - productivos) ó acompañamiento y asesoría empresarial y comercial a proyectos productivos y de generación de ingresos en el sector rural (promotores socio-empresariales).

NOVEVO: Se modifica el **ANEXO No. 1**” de los términos de referencia, en lo referente del Asunto el cual quedará así, se adjunta Anexo No. 1:

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR HOJAS DE VIDA PARA LA CONVOCATORIA DE PROMOTORES/AS ESPECIALIZADOS SOCIO EMPRESARIAL (___), TÉCNICO PRODUCTIVO (___):

DECIMO: Las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en esta adenda, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los Términos de Referencia inicialmente publicados.



JOHN JAIRO CARDONA RESTREPO

Administrador
Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: CHermann
Revisó: GCamacho



ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

SEÑORES
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD
BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR HOJAS DE VIDA PARA LA CONVOCATORIA DE PROMOTORES/AS ESPECIALIZADOS SOCIO EMPRESARIAL (___), TÉCNICO PRODUCTIVO (___)

YO _____, IDENTIFICADO/A COMO APARECE BAJO MI FIRMA, ME PERMITO PRESENTAR MI HOJA DE VIDA CON EL FIN DE POSTULARME AL PERFIL DE PROMOTOR/A ESPECIALIZADO SELECCIONADO EN EL ASUNTO PARA EL MUNICIPIO DE _____.

PERTENECIENTE A LA UNIDAD TERRITORIAL DE _____. DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA, ANEXO ADEMÁS DE ESTA CARTA, LOS SOPORTES ACADÉMICOS Y LABORALES CORRESPONDIENTES, COMO DOCUMENTOS HABILITANTES.

LA HOJA DE VIDA Y LOS SOPORTES PRESENTADOS CONSTITUYEN UNA PROPUESTA SERIA, FORMAL E IRREVOCABLE PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO PROMOVIDO POR USTEDES PARA LA CONTRATACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SEÑALADO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PRESCRITOS EN LA CONVOCATORIA. ANEXO TAMBIÉN EL TOTAL DE DOCUMENTACIÓN EXIGIDA Y DOY FE, POR MEDIO DE MI FIRMA, DE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN ALLÍ CONSIGNADA.

ATENTAMENTE,

FIRMA: _____

NOMBRE:

TELÉFONO:

DIRECCIÓN:

CORREO ELECTRÓNICO: